



IMPORTANTE

INFORMACIÓN RELATIVA A LA MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN DE CENTROS AUTORIZADOS PARA EL TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL (CAT). EJERCICIO 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.2 del Real Decreto 265/2021, de 13 de abril (en adelante Real Decreto), los CAT que realicen operaciones de tratamiento de vehículos al final de su vida útil deberán presentar una memoria anual de gestión. Dicha memoria se presentará **ANTES del 1 de MARZO DE 2026**, conforme a lo dispuesto en el art. 65 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y **referida a la gestión realizada el año 2025**.

1- En cuanto a la razón social, deben poner la **oficial**, la que se indica en la autorización ambiental de que dispongan, no el nombre comercial.

2- En cuanto al **NIMA** (código de diez números), **deben indicar el del centro CAT**, no el número de inscripción como productor de residuos u otro número de inscripción.

3- Se adjunta archivo Excel del **Contenido de la memoria anual** (formato y contenido) aprobado, así como del manual y un ejemplo cumplimentado de una memoria ficticia.

NOTAS ACLARATORIAS:

LÉANSE DETENIDAMENTE ESTAS NOTAS ACLARATORIAS QUE FACILITARÁN LA COMPRESIÓN DEL EJEMPLO QUE SE APORTA COMO ARCHIVO ADJUNTO Y DEL MANUAL.

En el Libro Excel vigente que se adjunta **se han creado y nombrado Hojas Excel para las operaciones más habituales en las autorizaciones de los CAT**, ya que el modelo originario solo contenía hojas con nombre genérico para que los operadores creasen las hojas adicionales que necesitasen para cada operación.

A continuación, se detalla una breve explicación orientativa sobre lo que se debe poner en cada hoja Excel, es conveniente leerlo con el ejemplo abierto que se aporta como archivo adjunto:

1.2 ENTRADAS R1202 (pestaña en verde). La operación R1202 se refiere a la **operación de**

desmontaje y separación de los distintos componentes de los vehículos, incluida la retirada de sustancias peligrosas (descontaminación), siendo los residuos que hay que poner en esta entrada: **automóvil, camión, motocicleta... etc.** Son los vehículos **automóviles al final de su vida útil** (código LER-VEH 16 01 04-10*) y los **vehículos al final de su vida útil distintos de los automóviles** (código LER-VEH 16 01 04-20*).

Si el vehículo ha sido entregado en el CAT por una persona **jurídica** hay que consignar, en la parte de “*PROCEDENCIA DEL RESIDUO*”, el NIMA, nº de inscripción, etc de la empresa; si se trata de **particulares** simplemente se indica particulares en la correspondiente celda.

Las columnas correspondientes a “*ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN*”, en color morado, se cumplimentarían cuando el CAT haya firmado convenios con sistemas de responsabilidad ampliada del productor y realice el desmontaje por cuenta de ellos.

1.3 SALIDAS R1202 (pestaña en verde). Se refiere a los residuos resultantes del desmontaje y separación de los distintos componentes de los vehículos, incluidas las sustancias peligrosas retiradas de los vehículos para su descontaminación.

Los residuos que hay que poner en esta hoja son: **vehículos descontaminados** (LER 160106), **aceites usados** (LER 130205*), **baterías** (LER 160601*), **filtros de aceite** (160107*), **fluidos de aire acondicionado** (LER 140601*), **metales férricos** (LER 160117), **metales no férricos** (LER 160118), **plásticos** (como parachoques, salpicaderos, depósitos, etc; LER 160119), **neumáticos** (LER 160103), **lunas** (LER 160120)... **etc**, que se han extraído de los vehículos.

Cuando estos residuos se hayan entregado a un gestor autorizado distinto del propio CAT, los datos del gestor hay que consignarlos en la parte correspondiente del “*DESTINO DE LOS RESIDUOS*”. Cuando se hayan quedado en el propio CAT, para su reutilización como piezas de repuesto se consignarán los datos de éste.

1.4 STOCKS R1202. (pestaña en verde). Es la cantidad **vehículos** almacenados antes de ser sometidos a la operación de tratamiento **R1202**, así como a la cantidad de otros residuos (**aceites usados, filtros de aceite, baterías... etc**) que están almacenados en el CAT y que aún no han sido remitidos a otra operación de tratamiento u otra instalación de gestores de residuos autorizados.

Habría que diferenciar el stock a la **entrada**, donde se pondrían los **vehículos almacenados** (LER-VEH 16 01 04-10* y 16 01 04-20*) que no han podido ser tratados mediante la operación de desmontaje y separación de los distintos componentes, incluida la descontaminación de sustancias peligrosas, y el stock a la **salida**, donde se pondrían los **vehículos almacenados ya tratados y descontaminados** (LER 160106), **aceites usados** (LER 130205*), **filtros de aceite** (160107*), **metales, plásticos, lunas... etc**, que **no** han sido entregados a gestor autorizado para su valorización o eliminación.

También se diferenciaría el stock almacenado a 31 de diciembre del **año al que se refiera la memoria** del stock almacenado del **año anterior al que se refiere la memoria** (cada caso tiene su columna tanto en la parte de entrada como en la de salida)

Constátase que **NO existe hoja de SALIDA PRODUCTOS R1202**, que sí existe para las demás operaciones, ya que esta operación de tratamiento no tiene como resultado la obtención de fin de condición de residuo, pues los vehículos no pueden ser productos, aunque estén dados de baja no pierden la condición de residuo en el CAT.

1.2 ENTRADAS R0309 (pestaña en naranja). La operación R0309 se refiere a la **operación de preparación para la reutilización de sustancias orgánicas**. Los residuos que hay que poner en esta hoja son los residuos de **sustancias orgánicas** que se preparan para la reutilización y deben proceder de la hoja **1.3 Salidas R1202** (pestaña en verde), serían las **piezas y componentes de plástico** (como parachoques, salpicaderos, depósitos, etc; LER 160119) y **neumáticos** (LER 160103) **que se desmontan de los vehículos y se preparan para la reutilización**.

Las columnas correspondientes a “*ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN*”, en color morado, se cumplimentarían cuando el CAT haya firmado convenios con sistemas de responsabilidad ampliada del productor y realice el desmontaje por cuenta de ellos.

1.3 SALIDAS R0309 (pestaña en naranja). En esta hoja se pondrían los residuos de la hoja anterior, **1.2 Entradas R0309** (pestaña naranja), que, por no haber salido como productos (fin de la condición de residuo) ni quedados en stock, han salido como residuos y se entregan a otro gestor, cuyos datos se cumplimentarán en las columnas correspondientes al apartado “*DESTINO DEL RESIDUO*”, para su valorización o eliminación.

Igual que en el caso anterior, las columnas correspondientes a “*ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN*”, se cumplimentarían cuando el CAT haya firmado convenios con sistemas de responsabilidad ampliada del productor y realice las operaciones de tratamiento por cuenta de ellos.

También se deberían indicar, si fuera el caso, los residuos que se hubieran producido tras realizar esa operación de preparación para la reutilización de sustancias orgánicas.

1.4 STOCKS R0309 (pestaña en naranja). Es la cantidad de residuos almacenados antes de ser sometidos a la operación de tratamiento **R0309** así como a la cantidad de residuos generados en esa operación de tratamiento que son almacenados en la instalación y que aún no han sido enviados como residuo a otra operación de tratamiento u otra instalación de un gestor autorizado.

También se diferenciaría el stock de **entrada** del de **salida** y el almacenado a 31 de diciembre del año que se refiere la memoria del almacenado del año anterior de la memoria.

1.5 SALIDA PRODUCTOS R0309 (pestaña en naranja). Se refiere a los residuos de la hoja **1.2 Entradas R0309** (pestaña naranja) que han salido como producto (fin de la condición de residuos), por ejemplo, piezas de plásticos preparadas para la venta o vendidas de segunda mano y neumáticos. Estos productos no tienen código LER ya que no son residuos, han perdido dicha condición.

1.2 ENTRADAS R0404 (pestaña en amarillo). **Esta operación fundamental en los CAT, no se encuentra en el libro EXCEL EJEMPLO ni en el MANUAL.**

Se refiere a la **operación de preparación para la reutilización de residuos de metales y compuestos metálicos** (como paquetes de vehículos), operación de tratamiento **R0404**. En esta hoja se pondrían los residuos de metales y compuestos metálicos preparados para la reutilización procedentes de la hoja **1.3 Salidas R1202** (pestaña en verde). Serían, por tanto, **las piezas y componentes metálicos que se desmontan de los vehículos y se preparan para la reutilización**.

Las columnas correspondientes a “*ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN*”, en color morado, se cumplimentarían cuando el CAT haya firmado convenios con sistemas de responsabilidad

ampliada del productor y realice el desmontaje por cuenta de ellos.

1.3 SALIDAS R0404. (pestaña en amarillo). Esta hoja se refiere a los residuos de la hoja anterior, **1.2 Entradas R0404** (pestaña en amarillo), que, por no haber salido como producto (fin de la condición de residuos) ni quedados en stock, salen como residuos y se entregan a otro gestor para su valorización o eliminación.

Igual que en los casos anteriores, las columnas correspondientes a “*ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN*”, se cumplimentarían cuando el CAT haya firmado convenios con sistemas de responsabilidad ampliada del productor y realice las operaciones de tratamiento por cuenta de ellos.

También se deberían indicar, si fuera el caso, los residuos que se hubieran producido tras realizar esa operación de preparación para la reutilización de metales y compuestos metálicos.

1.4 STOCKS R0404(pestaña en amarillo). Es la cantidad de residuos almacenados antes de ser sometidos a la operación de tratamiento **R0404** así como a la cantidad de residuos generados en esa operación que son almacenados en la instalación y que aún no han sido enviados como residuo a otra operación de tratamiento u otra instalación.

También se diferenciaría el stock de **entrada** del de **salida** y el almacenado a 31 de diciembre del año que se refiere la memoria del almacenado del año anterior de la memoria.

1.5 SALIDA PRODUCTOS R0404. (pestaña en amarillo). Se pondrían los residuos de la hoja **1.2 Entradas R0404** (pestaña en amarillo) que han salido como producto (fin de la condición de residuo), por ejemplo, piezas metálicas preparadas para la venta o vendidas de segunda mano.

Estos productos no tienen código LER ya que no son residuos, han perdido dicha condición.

1.2 ENTRADAS R0511 (pestaña en azul). Esta hoja es para poner los **residuos inorgánicos** que se preparan para la reutilización, operación de tratamiento **R0511**, tales como vidrios, lunas...etc, y que proceden de la pestaña **1.3 Salidas R1202** (pestaña en verde).

Serían, por tanto, **las piezas y componentes inorgánicos distintos de los metálicos que se desmontan de los vehículos y se preparan para la reutilización.**

Las columnas correspondientes a “*ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN*”, en color morado, se cumplimentarían cuando el CAT haya firmado convenios con sistemas de responsabilidad ampliada del productor y realice el desmontaje por cuenta de ellos.

1.3 SALIDAS R0511(pestaña en azul). Esta hoja se refiere a los residuos de la hoja anterior, **1.2 Entradas R0511** (pestaña en azul), que, por no haber salido como producto ni quedado en stock, salen como residuo y se entregan a otro gestor, cuyos datos se cumplimentarán en las columnas correspondientes al apartado “*DESTINO DEL RESIDUO*”, para su valorización o eliminación.

Igual que en los casos anteriores, las columnas correspondientes a “*ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN*”, se cumplimentarían cuando el CAT haya firmado convenios con sistemas de responsabilidad ampliada del productor y realice las operaciones de tratamiento por cuenta de ellos.

También se deberían indicar, si fuera el caso, los residuos que se hubieran producido tras realizar esa operación de preparación para la reutilización de residuos inorgánicos.

1.4 STOCKS R0511(pestaña en azul). Es la cantidad de residuos almacenados antes de ser sometidos a la operación de tratamiento **R0511**, así como a la cantidad de residuos generados en esa operación, que son almacenados en la instalación y que aún no han sido enviados como residuo a otra operación de tratamiento u otra instalación.

También se diferenciaría el stock de **entrada** del de **salida** y el almacenado a 31 de diciembre del año que se refiere la memoria del almacenado del año anterior de la memoria.

1.5 SALIDA PRODUCTOS R0511(pestaña en azul). En esta hoja se pondrían los residuos de la hoja **1.2 Entradas R0511** (pestaña en azul) que han salido como producto (fin de la condición de residuos), por ejemplo, lunas de segunda mano vendidas o preparadas para la venta.

Estos productos no tienen código LER ya que no son residuos, han perdido dicha condición.

Los CAT podrán crear hojas adicionales que puedan necesitar para otras operaciones según sus autorizaciones y su operativa.

Constátese que NO existe hoja de SALIDA PRODUCTOS R1202, ya que esta operación de tratamiento no tiene como resultado la obtención de fin de condición de residuo, los vehículos no pueden ser productos, están dados de baja y no pierden la condición de residuo.

Atentamente.